

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 446-2023-UNAM

Moquegua, 31 de Mayo del 2023.

**VISTOS**, el Oficio N.º 102-2023-VPI/UNAM de fecha 26 de mayo del 2023, el Informe Legal N.º 0359-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 26.05.2023, el Informe N.º 143-2023-DIE/VPI/CO-UNAM de fecha 22.05.2023, Informe N.º 112-2023-JMH/PROYECTO IAN-3-P-004-19 de fecha 09.05.2023, el Informe N.º 015-2023-EGQA/PROYECTO IAN-3-P-004-19 de fecha 09.05.2023; y, el acuerdo en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo del 2023, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 347-2023-UNAM, de fecha 26 de abril de 2023, se aprueba las Bases para la Postulación del Programa Incubación 2023, presentado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua; estableciéndose como finalidad de la convocatoria, apoyar a los equipos a consolidar sus proyectos de emprendimiento innovadores con la validación del PMV Producto mínimo viable y premiar a los emprendimientos más destacados con capital semilla.

Que, al respecto, el Dr. Jhony Mayta Hanco, Coordinador General del PROYECTO IAN-3-P-004-19, solicita la actualización del cronograma de "Bases para la postulación al programa de incubación 2023", en la que se amplía la fecha de inscripción hasta el 09 de mayo de 2023 debido a la falta de registro de participantes; asimismo, los módulos a trabajar en el proceso de incubación también son reprogramados de acuerdo a lo mostrado en el Informe N.º 015-2023-EGQA/PROYECTO IAN-3-P-004-19; solicitud que es validada por el Director de Incubadora de Empresas; conforme se desprende del Informe N.º 143-2023-DIE/VPI/CO-UNAM.

Que, mediante Informe Legal N.º 0359-2023-DAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de ampliar la fecha de inscripción hasta el 09 de mayo de 2023; para la postulación al programa de incubación 2023; considera viable aprobar mediante acto resolutorio la actualización del cronograma de bases para la postulación al Programa de Incubación -2023, de acuerdo a lo propuesto por el Coordinador General Proyecto IAN-3-P-004-19, para obtener los resultados esperados.

Que, mediante Oficio N.º 102-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, conforme a la opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, eleva la solicitud de actualización del cronograma de bases para la postulación al "Programa de Incubación 2023", aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N.º 347-2023-UNAM, con la finalidad de que, sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de mayo del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, la ampliación de la fecha de inscripción hasta el 09 de mayo de 2023; contenido en el Cronograma de Bases para la Postulación del Programa Incubación 2023, presentado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 347-2023-UNAM, de fecha 26 de abril de 2023.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la ampliación de la fecha de inscripción hasta el 09 de mayo de 2023; contenido en el Cronograma de Bases para la Postulación del Programa Incubación 2023, presentado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 347-2023-UNAM, de fecha 26 de abril de 2023; quedando conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD		FECHA
Difusión del programa a través de: <a href="https://unam.edu.pe/">https://unam.edu.pe/</a> y <a href="https://www.facebook.com/UnamPeru/">https://www.facebook.com/UnamPeru/</a>		25 de abril hasta 09 de mayo del 2023
Inscripciones <a href="https://forms.gle/XncMEFUWnTqrqLH9">https://forms.gle/XncMEFUWnTqrqLH9</a>		09 de mayo de 2023
Evaluación y selección de proyecto de emprendimiento		09 y 10 de mayo de 2023
Publicación de resultados		09 y 10 de mayo de 2023
Nº	MÓDULO	CONTENIDO
Módulo I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico inicial</li> <li>- Elaboración de estrategias</li> <li>- Métricas startup</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapas del desarrollo emprendedor</li> <li>- Valle de la muerte</li> <li>- Métricas que deben lograr</li> </ul>
		11 al 13 de mayo del 2023

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 446-2023-UNAM**

Módulo 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación de mercado</li> <li>- Bechmarking</li> <li>- Propuesta de valor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de investigación de mercado</li> <li>- Etapas y técnicas para hacer una investigación de mercado (competidores y referentes)</li> <li>- Propuestas de valor</li> <li>- Casos prácticos de investigación de mercado</li> <li>- Tipos de Bechmarking</li> <li>- ¿Cómo hacer Benchmarking?</li> <li>- Caso práctico de Benchmarking</li> <li>- Como diferenciar propuesta de valor. - Tipos de Propuesta de Valor</li> </ul>	11 al 13 de mayo de 2023
Módulo 3	Validación del Producto Mínimo Viable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de funcionalidades.</li> <li>- Landing y bocetos.</li> <li>- Acompañamiento para la mejora de sus fichas técnicas.</li> <li>- Iterar el producto mínimo viable.</li> </ul>	15 y 16 de mayo del 2023
Módulo 4	Estrategias para generar Leads	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de aceptación del mercado.</li> <li>- Carta de intención</li> <li>- Identificación de usuarios.</li> <li>- Facturación</li> <li>- ¿Cómo generar leads cualitativos?</li> </ul>	17 y 20 de mayo del 2023
Módulo 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producto Market Fit</li> <li>- Tracción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es PMF Enfoque de métricas para generar tracción?</li> <li>- Estrategias de tracción.</li> <li>- Enfoque en la ventaja competitiva. - Contenido tecnológico</li> </ul>	19 y 20 de mayo del 2023
Módulo 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escalabilidad</li> <li>- Comunicación efectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo medir la escalabilidad?</li> <li>- Rangos de un sistema escalable.</li> <li>- Ejemplos de escalabilidad.</li> <li>- Escalabilidad y mercado.</li> <li>- Casos prácticos.</li> <li>- ¿Cómo lograr una comunicación efectiva?</li> <li>- Elementos de la comunicación efectiva.</li> <li>- Aplicación de casos de comunicación efectiva.</li> </ul>	21 de mayo del 2023
Módulo 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos de Inversión</li> <li>- Patentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de entidades que otorgan Fondos de Inversión.</li> <li>- Fondos de Investigación rentables</li> <li>- Tipos de patentes</li> <li>- Como patentar un proyecto</li> <li>- Guía y llenado de fichas para solicitud de patente (registro de marca, propiedad intelectual dependiendo el caso del proyecto de emprendimiento)</li> </ul>	24 de mayo del 2023
Módulo 8	Entrenamiento Pitch	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrenamiento de preguntas tipo. - Jurado inversor y evaluador.</li> </ul>	25 de mayo del 2023
Presentación del Pitch		Evaluación y selección a los emprendimientos de alto impacto	26 de mayo del 2023

\*Los módulos se desarrollarán de manera presencial y virtual.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las medidas necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES**  
**PRESIDENTE**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIT  
DTI

L.C.D./Esp.  
Arch. (2)



**BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**